

RESOLUCIÓN No. SC.DIC.C.13.0 0686

Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

QUE, mediante Resolución masiva No. SC.DIC.C.12.729 de 17 de septiembre de 2012 se declaró inactiva, entre otras, a la "**COMPAÑÍA ANONIMA DE TRANSPORTE ESCOLAR CENTRO EDUCATIVO BILINGUE INTEGRAL TRANSCEBIN**", con domicilio en el cantón Cuenca, provincia del Azuay, por estar incurso en la disposición prevista en el Art. 359 de la Ley de Compañías;

QUE, el señor Henry Ricardo Álvarez Serrano, en calidad de Gerente y representante legal de la antes referida Compañía, mediante carta ingresada en este Despacho el 26 de julio de 2013, solicita se levante la inactividad de su representada por haber cumplido con sus obligaciones legales;

QUE, de conformidad con el Memorando No. SC.SG.RS.C.13.0186 de 26 de julio de 2013, el Registro de Sociedades de esta Intendencia, comunica que la referida Compañía ha presentado sus estados financieros, saneando la causal que motivó su inactividad;

QUE, la Unidad Jurídica mediante Memorando No. SC.UJ.C.13.506 de 29 de julio de 2013, opina favorablemente para que se excluya de la Resolución masiva No. SC.DIC.C.12.729 de 17 de septiembre de 2012 a la "**COMPAÑÍA ANONIMA DE TRANSPORTE ESCOLAR CENTRO EDUCATIVO BILINGUE INTEGRAL TRANSCEBIN**", por cuanto ha superado la causal que motivó la declaratoria de inactividad, y;

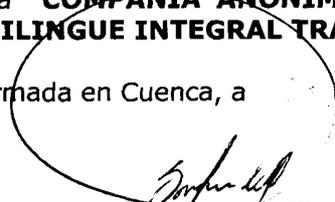
En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones N° SC-IAF-DRH-G-2011-147 del 10 de febrero de 2011 y ADM-Q-2011-009 del 17 de enero del 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Excluir de la Resolución masiva No. SC.DIC.C.12.729 de 17 de septiembre de 2012 a la "**COMPAÑÍA ANONIMA DE TRANSPORTE ESCOLAR CENTRO EDUCATIVO BILINGUE INTEGRAL TRANSCEBIN**", por haber saneado la causal de inactividad.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se notifique con esta Resolución al representante legal de la "**COMPAÑÍA ANONIMA DE TRANSPORTE ESCOLAR CENTRO EDUCATIVO BILINGUE INTEGRAL TRANSCEBIN**".

NOTIFÍQUESE, DADA y firmada en Cuenca, a 27 de julio de 2013.



Dr. Santiago Jaramillo Malo,

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

SRCM/7110



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

INTENDENCIA DE CUENCA

Oficio No. SC.SG.CAU.C.13.0593
Cuenca, 1 de agosto de 2013

Señor
Representante Legal de la
**"COMPAÑÍA ANONIMA DE TRANSPORTE
ESCOLAR CENTRO EDUCATIVO BILINGÜE
INTEGRAL TRANSCEBIN"**
Ciudad.

De mi consideración:

Para su conocimiento, adjunto al presente sírvase encontrar copia de Resolución No. SC.DIC.C.13.0686 de fecha 31 de julio del 2013, la misma que deja sin efecto la Resolución Masiva No. SC.DIC.C.12.729 de 17 de septiembre de 2012, saneando la causal de inactividad, de la compañía de su representación.

Atentamente,

AB. REBECA IDROVO POLO
Delegada del Intendente de Compañía

Firma	
Nombre	Dr. Henry Alang S
C.I.	010273985-1
Fecha	08-08-2010
Función	GERENTE GENERAL